



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 89248-EDU-2017 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se documenta un Convenio de Colaboración con el Departamento Provincial de Aguas, para la implementación del Programa Educativo “*El Agua va a la Escuela*” en establecimientos de educación primaria;

Que el mencionado Programa se propone concientizar a los alumnos de la realidad provincial y local de la gestión del agua y promover el uso responsable del recurso;

Que la presente se emite en uso de las facultas otorgadas por la Ley 4819;

POR ELLO, y de acuerdo a las conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Complementario celebrado entre el Ministerio de Educación y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto la implementación del Programa Educativo “*El Agua va a la Escuela*” en el ámbito de las escuelas primarias comunes, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2764  
SG/dm.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia